



**RESPONDE OBSERVACIÓN**  
**ACTA EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y FILTRO**  
**CURRICULAR**

---

**PROVISIÓN DE EMPLEO**  
**ABOGADO/A**

PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS,  
NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SISTEMA DE PROTECCIÓN  
MODALIDAD RESIDENCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE  
MENORES.

(PROGRAMA MI ABOGADO)  
REGIÓN DE VALPARAÍSO

---

<b>BASES</b>		
<b>CÓDIGOS</b>	<b>UNIDAD JURÍDICA</b>	<b>VACANTES</b>
CP002-2019	VALPARAÍSO FAMILIA	2
CP003-2019	DIRECCION REGIONAL VIÑA DEL MAR	1
CP004-2019	C.A.V.I. QUILLOTA	1
CP005-2019	C.A.V.I. VIÑA DEL MAR	1

**MARZO DE 2019**

## **1. OBSERVACIONES RECIBIDAS**

Que con fecha 12 de marzo de 2019, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de la postulante **doña Gigliola Cassi Martínez**, la cual se transcribe textual a continuación:

Junto con saludar, les escribo con el fin de hacer la siguiente observación al acta de validación formal de antecedentes y evaluación curricular de las bases código CP-002-003-004-005/2019 para la provisión de empleo de Abogado/a del Programa Mi Abogado de la quinta región. En la evaluación curricular que hacen, al ponderar en mi caso el subfactor "experiencia profesional en trabajo interdisciplinario", se pondera con un puntaje de cero, debiendo ser cinco, dado que cuento con más de 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario, al haber ejercido como Abogado en la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Los Andes por cerca de cinco años, lugar donde trabajaba además en conjunto con duplas psicosociales en el desempeño de mi rol, acreditado todo esto con la debida presentación del certificado laboral respectivo. En consecuencia debe modificarse dicho puntaje del subfactor ya señalado y además mi postulación ponderada finalmente con un total de 15 puntos, debe modificarse también a un total de 20 puntos, dado el cambio en el puntaje del subfactor, por lo tanto, solicito su modificación. De antemano muchas gracias.

Se despide atentamente

## **2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS**

Se revisan los antecedentes presentados por doña Gigliola Cassi Martínez, constatándose que con fecha 11/03/2019, se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular de Concurso Público CP 002, 003, 004, 005/2019, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

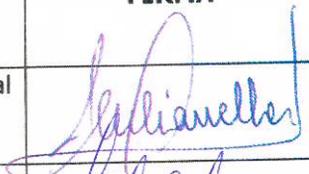
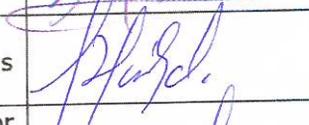
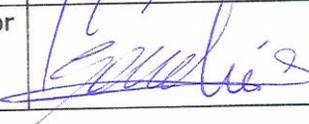
### 2.1 Evaluación Curricular

El certificado que alude la postulante no acredita experiencia específica en trabajo interdisciplinario.

Por tanto, la suma de la ponderación de la Evaluación curricular, se mantiene en 15 puntos.

## **3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN**

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales CP 002, 003, 004,005/2019 aprobadas por Resolución Exenta N° 208/2019, este comité NO ACOGE la observación presentada por doña **Gigliola Cassi Martínez**.

NOMBRE		CARGO	FIRMA	FECHA
Cecilia Jaramillo	Cuellar	Directora Regional Valparaiso		14/03/2019
Pamela Cataldo	Gonzalez	Coordinadora Subdirección de las Personas		14/03/2019
Gastón Strange	Gauche	Jefe Subdirector Jurídico		14/03/2019